

Al contestar refiérase
al oficio N° **17228**

29 de setiembre de 2025
DJ-1859

Licda. Daniella Agüero Bermúdez
Jefe, Área de Comisiones Legislativas VII
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Correo electrónico:
area-comisiones-vii@asamblea.go.cr
dab@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Asesoría relacionada con el proyecto de ley denominado “*LEY DE RÉGIMEN SANCIONADOR DE PERSONAS SERVIDORAS E INTEGRANTES DE LISTAS DE SUPLENTE, ELEGIBLES Y MERITORIAS DEL PODER JUDICIAL*”.

Nos referimos a su oficio n.º AL-CPAJUR-0699-2025 del 22 de septiembre de 2025, mediante el cual solicita asesoría de esta Contraloría General, en relación con el texto dictaminado del proyecto de ley denominado “*LEY DE RÉGIMEN SANCIONADOR DE PERSONAS SERVIDORAS E INTEGRANTES DE LISTAS DE SUPLENTE, ELEGIBLES Y MERITORIAS DEL PODER JUDICIAL*”, el cual se tramita en el expediente legislativo n.º 24.860.

Cabe mencionar que, acorde con lo se indica en la exposición de motivos, el proyecto pretende regular el régimen disciplinario de las personas servidoras judiciales en propiedad, interinas y meritorias, así como establecer las reglas de un nuevo régimen sancionador de quienes, sin tener un nombramiento activo, integran listas de suplentes, elegibles o de meritorios.

Al respecto y dado que este texto dictaminado, en lo que refiere a artículos en los que se menciona a esta Contraloría General, es el mismo al de la versión original que fue consultada al Órgano Contralor mediante el oficio n.º AL-CPAJUR-1896-2025 del 27 de marzo de 2025, no se formulan observaciones adicionales a las planteadas en nuestro memorial n.º 8015 (DJ-0650) del 9 de abril de 2025, del cual se adjunta copia electrónica.

Resta señalar, que las observaciones que el Órgano Contralor plantea en respuesta a los proyectos de ley que le son consultados, tienen un carácter orientador y buscan

asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y buena gestión pública.

En los términos anteriores dejamos atendido el requerimiento dirigido al órgano contralor.

Atentamente;

Lic. Jaínse Marín Jiménez
Gerente Asociado, División Jurídica

Licda. Daisy Carvajal Gutiérrez
Fiscalizadora, División Jurídica



JMJ/DCG
G: 2025001037
E: CGR-PLY-2025002940
Adjunto: oficio n.º 8015 (DJ-0650) del 9 de abril de 2025
Ci: Despacho Contralor
Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana
Unidad de Tecnologías de Información